

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos
en materia criminal.

Bajo los preceptos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 385 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4001

ANTONIO, cuyos apellidos se ignoran; domiciliado últimamente en Castellar de Santisteban; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo, para declarar en causa número 100 de este año, instruida por delito de incendio. 13525

4002

BERMÚDEZ LÓPEZ, Antonio; hijo de Manuel y María, natural de Paderno, provincia de Coruña, Ayuntamiento de Comras, vecindado en Betanzos, nació en 12 de Noviembre de 1887, oficio labrador, de estado soltero, estatura 1,592 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba poca, color bueno; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Coruña, número 42, D. Francisco Lara y Gómez, en Cabrerizas Altas (Melilla), y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Diciembre de 1911.—Francisco Lara. JG—5418

4003

COBALLES, Ramón, ausente en Buenos Aires, cuyo actual paradero se ignora; se le ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa que se instruye en el Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera, por muerte del niño José Coballes, producida á consecuencia de quemaduras. 13518

4004

DAMIAN, cuyos apellidos se ignoran; domiciliado últimamente en Castellar de Santisteban; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Villacarrillo, para declarar en causa número 100 de este año, instruida por delito de incendio. 13524

4005

DESCONOCIDO; pariente más cercano de Manuela Cuevas Cardón, de cincuenta años próximamente, viuda, pensionista y de esta vecindad, cuyo cadáver fué encontrado á las trece horas del día 18 de Diciembre actual en su domicilio, Plaza Alta, número 45, de Badajoz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz, á prestar declaración y ofrecerle las acciones en la causa que instruye por tal motivo. 13528

4006

DOMINGO BARRASA, Benedicto; domiciliado últimamente en el pueblo de Alpedrete (Madrid); comparecerá el día 2

de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otros. 13554

4007

DOMINGO BARRASA, Nicasio; domiciliado últimamente en el pueblo de Alpedrete (Madrid); comparecerá el día 2 de Enero próximo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otros. 13556

4008

ELIZALDE, Federico; domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá, en el término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena, para ser oído en causa por estafa, instruida por este dicho Juzgado de Cartagena. 13535

4009

FEBLES GONZALEZ, Rafael; vecino que fué de la Victoria; para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Laguna (Canarias), á responder de la causa número 38, de 1911, que se le sigue por manejos fraudulentos en operaciones electorales. 13514

4010

FIGUÉ, Luis; comparecerá el día 30 de Diciembre actual ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 13552

4011

FUENTE DIAZ, Manuel de la; de treinta años de edad, soltero, labrador, natural de la parroquia de San Martín de Doade, en el Ayuntamiento de Sober (Lugo); domiciliado últimamente en dicha parroquia, hijo de Faustino y de Cristina, de estatura regular, color triguero, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, afeitado, boca regular; viste chaqueta y chaleco de paño negro, pantalón de pana aceitunada, boina de color azul y boreguños de becorro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Monforte, á responder de los cargos que le resultan en causa por lesiones. 13547

4012

GALLARDO CARMONA, Francisco; hijo de Juan y de María; comparecerá, el día 2 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 13559

4013

GARCIA GONZALEZ, Lorenzo; domiciliado últimamente en la calle de Travesía del Conservatorio, número 11; comparecerá el día 2 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por infracción de Reglamentos, instruido contra el mismo. 13597

4014

GARCIA MUÑOZ, Victoria, de veinte años, soltera, natural de Madrid; domiciliada últimamente en la calle del Pastoro, número 22, piso bajo; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocida por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones. 13650

4015

GONZALEZ SANZ, Antolín; soltero, de veintiocho años de edad, carpintero; domiciliado últimamente en la calle del Ave María, 21, principal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, para ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones. 13514

4016

HEREDIA TISCAR, Joaquín; domiciliado últimamente en la calle de Barcelona, 6, segundo; comparecerá el día 30 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otros. 13551

4017

LOPEZ BELANTE, Augusto; vecino de Barbado, Ayuntamiento y partido de Sarria, que acompañó la noche del 16 de Julio último en un coche de tercera clase del tren, desde la estación de Orense á la de Rubián á José López Quinte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Monforte, á prestar declaración en causa que se instruye por hurto de un reloj, bajo el número 114 del año actual. 13546

4018

MEDINA GRACIA, Vicente; de veinticinco años, soltero, vaquero; domiciliado últimamente en la calle del Hornilladero, número 20, lechería; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones. 13694

4019

MORENO, Federico; domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Unión, para recibirle declaración en causa por alzamiento de bienes y estafa, instruida por dicho Juzgado. 13675

4020

NAVARRO RODRIGUEZ, Cristóbal; hijo de José y María, natural de Oria (Almería), soltero, labrador, de veintidós años; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Menorca D. Pedro Villegas Casado, de guarnición en Mahón, á responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por falta de concentración á filas.—Mahón, 6 de Diciembre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Villegas. JG—5415

4021

NOGUEIS, Antonio; sin que conste su segundo apellido, de veintiseis ó veintiocho años de edad, natural de Cuadra-

ceis (Portugal), no constando más circunstancias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para ser oído en causa por el delito de robo de géneros, instruido por este mismo Juzgado. 13663

PEREZ DE LA TORRE, Felisa; de veinticuatro años, soltera, natural de Vallcas; domiciliada últimamente en la calle del Bastero, número 22, piso bajo; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocida por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones. 13691

PEREZ Y PEREZ, Mariano; domiciliado últimamente en Anguela del Pedregal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olmodo; para practicar un requerimiento en carta-orden de la Superioridad, procedente de causa sobre estafa á la Compañía del Norte por viajar sin billete, instruída por el referido Juzgado; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar. 13680

PEREZ RODRIGUEZ, Ricardo; domiciliado últimamente en la Corredera Alta de San Pablo, número 27, piso tercero; comparecerá el día 2 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruído contra el mismo. 13555

POZO TRIGO, Estanislao del; hijo de Celedonio y de Venancia; comparecerá el día 2 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra la misma. 13560

PRADO RODRIGUEZ, Antonio; vecino de San Esteban de Parga, donde estuvo últimamente domiciliado, el cual, según noticias, se embarcó para Buenos Aires, ignorándose su paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villalba, dentro del término de cinco días, con el fin de prestar declaración, para ser oído en causa que se sigue por lesiones á Juan Gil Núñez, de dicho de Parga, y daños al mismo, causados con motivo de la muerte de un caballo de su propiedad. 13687

RECHE, M. Victor; domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, para ser oído en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado. 13584

ROBLES CABRE RO, Fernando; domiciliado últimamente en la calle del Carretero, número 35, segundo; comparecerá el día 30 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de los Rosos 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por infracción, instruído contra el mismo. 13555

SANCHEZ MARTIN, Gregoria; de treinta y nueve años, casada, sus labores; domiciliada últimamente en la calle de los Cojos, números 3 y 5, solar; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocida por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones. 13692

Se llama á los representantes legales de las compañías de Seguros Marítimo y Asuranco Marítimo y á los cargadores del vapor Felisa, Lareña y Compañía y Tornillería Valón, cuyos domicilios se ignoran; comparecerán en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de este Puerto, para darles audiencia instructiva en la sumaria de naufragio de dicho buque.—Ferrol, 14 de Diciembre de 1911.—El Juez instructor, Rogelio de la Presa. JM—5340

SERRANO ZAFRA, Dolores; de veinte años de edad, soltera; domiciliada últimamente en la calle de Gilimón, número 4, piso bajo; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocida por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones. 13693

SUÁREZ ALVAREZ, Francisco; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, para recibirle declaración en causa por alzamiento de bienes y estafa, instruída por dicho Juzgado. 13671

Un individuo conocido por *Pepo el Malagueño*; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, á prestar declaración en causa que instruyo por hurto, apercibiéndole que si no comparece en el término que se le señala le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 13688

TRAVAILLOT, D. Fernando; domiciliado últimamente en la calle del Molino de Viento, 3, principal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, para declarar en causa por estafa, instruída por denuncias de don Rafael Aroca Palacio. 13543

YUBERO ALONSO, Josefina; de veintisiete años, soltera, acompañada de su hijo, de un año de edad, Manuel Chillado Yubero; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Segovia, número 27, piso entresuelo; comparecerán, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocidos por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones. 13200

VAQUERO, Mauricio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalnoral de la Mata, para recibirle declaración en causa por alzamiento de bienes, instruída por este Juzgado. 13510

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 828 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina. 12712

LINARES PEREZ, Juan Bautista; natural de Villajoyosa (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, hijo de Vicente y Josefa; domiciliado últimamente en Sabadell, calle del Borguño, número 28; procesado por desobediencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para notificarle el auto de procesamiento y prisión. 13349

LOBO GIL, José; natural de Grazalema, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y dos años de edad, hijo de Antonio y Antonia; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por hurto de gallinas; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera. 13339

LOPEZ PAYO, Arturo; natural de Eljas (Cáceres), de estado casado, profesión jornalero, de veintitún años, vecino de Eljas; domiciliado últimamente en el mismo pueblo; procesado por lesiones á Eugenio Acedo Castizo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hoyos, para ser constituido en prisión y emplazarle por dicha causa para ante la Superioridad. 13437

MAGÁN CARRALLO, Juan; hijo de Manuel y de Francisca, de estado casado, zoquero, de veintitún años, natural de San Jorge de Veá y vecino de San Julián de Veá, de estatura regular, buena constitución, color moreno, ojos castaños claros, bigote, cejas y pelo castaños, se afeita la barba, viste traje de paño negro en regular estado, camisa de franela á listas color rosa, calza zapatones de becerro negro y cubre la cabeza con gorra de visera, todo negro, domiciliado últimamente en dicho San Julián de Veá; procesado por malos tratos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Estrada. 13435

MARCOS IGLESIAS, Martín; hijo de Antonio y de Dionisia, natural de Navalnoral de la Mata, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Navalnoral de la Mata; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el

Juzgado de instrucción de Navalmoral de la Mata, con objeto de ser reducido á prisión. 13494

12718

MARQUES SORIA, *Isabel*; hijo de Blas y Francisca, natural de Gergal, de estado viuda, profesión su sexo, de cuarenta y cuatro años; domiciliada últimamente en Gergal; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 13478

12719

MENENDEZ PARDO, *Inocencio*; natural de San Martín de Lúña (Oviedo), de estado casado, profesión mozo de cuadra, de cuarenta años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno; domiciliado últimamente en la calle de Doña Ramón de la Cruz, número 12, portoría; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte. 13446

12720

MERCADO SEVILLA, *Enrique*; natural de Santisteban del Puerto, casado, carretero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Guarromán; procesado en causa por falsedad; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 13377

12721

MERINO MORENO, *Atila*; de estado viuda, vendedora ambulante, de treinta y cinco años, de ignorado paradero; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cáceres, mediante Procurador y Abogado, á utilizar el derecho de que se crea asistida en la referida causa, cuyo auto de conclusión se la notifica. 13477

12722

MIGUEL BREA, *Pedro*; de treinta y siete años de edad, soltero, natural de Francia, ambulante, hofalatero; procesado por hurto; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero, en el término de diez días, á fin de ingresar en prisión preventiva; bajo pena de ser declarado rebelde. 13156

12723

MORA GARCIA, *Eugenio*; natural de Orense, de estado soltero, profesión fotógrafo, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arévalo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13483

12724

MORENO SAN MIGUEL, *José*; de veintiséis años, soltero, de Alfarate; procesado en causa sobre hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 13450

12725

MORTES SEANO, *Teresa*; natural de Orihuela, de estado casada, profesión sus labores, de treinta años; domiciliada últimamente en Orihuela; procesada por desacato; comparecerá, en término de días, ante la Audiencia Provincial de Alicante, á responder de los cargos que la resultan en dicha causa. 13455

12726

MUNOZ HERRERO, *Macario-Manuel*; natural de Villamayor, de estado soltero, profesión fotógrafo, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Arévalo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13481

12727

NAVARRO LACASA, *Tomás*; hijo de Jerónimo y Estefanía, de diecinueve años, soltero, pintor, natural de Bilbao; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona. 13348

12728

MIGUEZ MALLO, *Jesús María*; hijo de Manuel y Ramona, natural de la parroquia de Erboedo, en el término municipal de Laracha, de estado casado con Soledad Castro Figueroa, profesión camarero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en la ciudad de la Coruña, calle del Secorro, número 11, primero; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones mutuas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Carballo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión en la Cárcel pública. 13485

12729

ONATE Y VILLATE, *Alejandro*; de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Haro; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Haro, á prestar declaración indagatoria; con apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 13453

12730

PACHÓN MÁRQUEZ, *Antonio (a) el Encasero*; natural de Osuna (Sevilla), de estado soltero, profesión torero, de veinte años, hijo de José y Dolores, rostro moreno, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba ninguna; domiciliado últimamente en Huelva, calle Bocas, 10; procesado por homicidio frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, á responder de los cargos que le resultan; previniéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar en Derecho. 13337

12731

PALOMARES PARDO, *Julian*; hijo de Santiago y Prudencia, natural de Burgos, soltero, escribiente, de veintitrés años; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por estafa; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Aguilar, en el término de diez días, para notificarle el procesamiento y recibirle inquisitiva. 13865 bis

12732

PARADELA FERNANDEZ, *Domingo*; soltero, jornalero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por estafa á la Compañía de Ferrocarriles del Norte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coruña. 13378

12733

PAREJA MOYA, *Alfonso*; hijo de Tomás y de Maximina, natural de Quoro,

partido judicial de Quintanar de la Orden, de estado soltero, quinquillero, de diecinueve años, gitano; avecindado y domiciliado últimamente en Albacete; procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete. 13858

12734

PARGARAY GARCIA, *Anastasia*; conocida por Natividad Pargaray, hija de Gabriel y Petra, natural de Marañón (Navarra), soltera, costera, de raza gitana, de dieciséis años de edad, sin domicilio fijo; procesada en causa por desorden público; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Victoria. 13417

12735

PASQUAL YAGÜE, *Casimiro*; hijo de Bruno y de Teresa, natural de Pedraza (Segovia), de estado soltero, profesión panadero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, número 18, tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 13340

12736

PEREZ RAMIREZ, *Francisco*; hijo de Juan y Catalina, natural de Algodonales, de estado casado, profesión zapatero, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Algodonales; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz. 13429

12737

POS E ORDONEZ, *José*; hijo de Andrés y Manuela, natural de la parroquia de Móns, en el término municipal de Melpica, de estado casado, profesión labrador, de estatura regular, color trigüeño, hovego de viruela, que viste pantalón, chaleco y chaqueta de pana negra, boina de paño negro y calzaba zapatones; domiciliado últimamente en dicha parroquia de Móns; procesado por el delito de daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carballo, á prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión en la Cárcel pública. 13430

12738

REGUEIRO LOPEZ, *Camilo*; de veintidós años, hijo de Bernardo y María, natural y vecino de San Julián de Charente; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sarria, con objeto de ingresar en la Cárcel del partido á extinguir la pena que le fué impuesta por la Audiencia Provincial de Lugo en causa que se le siguió por disparo y lesiones. 13395

12739

RODRIGUEZ, *Francisco*, conocido por Francisco de Elche, jornalero, de unos veintitrés años, vecino de Elche; sus señas son: estatura regular, más bien baja, cara afilada, color blanco, pelo negro, nariz afilada, vesia color claro, pantalón de pana negro, alpargatas catalanas y sombrero negro de los llamados cordobeses; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Callosa de Ensarriá, á responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario que al efecto se instruya. 13375

12740

RODRIGUEZ PRADA, *Jesús*; natural

de Villanueva, soltero, labrador, de veinticuatro años, de estatura baja, pelo castaño obscuro, cara redonda, color bueno, barba poblada; domiciliado últimamente en dicho Villanueva; procesado por el delito de atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, á fin de ser reducido á prisión. 13373

12741

ROSAENZ PASCUAL, *Julian*; hijo de Anasasio y Leona, natural de Logroño, soltero, jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Logroño. 13491

12743

ROSALES CACERES, *Francisco*; natural de Jerez, de veintidós años, hijo de José y de Ana; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera. 13439

12745

RUEDA MATEO, *Manuel*; natural de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Nicolás y Melchor, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Teruel; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guadalajara. 13335

12746

SALCEDO CERDÁ, *Teresa (a) La Madrid*; natural de Madrid, de estado soltera, profesión prostituta, de veintinueve años de edad; domiciliada últimamente en la calle de Mediodía, número 13, segundo-segunda; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Atarazanas, de Barcelona. 13426

12747

SANCHEZ PUYON, *Isabel*; natural de Puebla de Zafra, de estado soltera, profesión vendedora, de veintiséis años de edad, hija de José y de María, gitana, vecina del Puerto de Santa María, calle de la Rosa, número 26; domiciliada últimamente en el Puerto de Santa María; procesada por hurto de caballerías, sumario número 112, año 1911; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para emplazamiento y constituirse en prisión provisional. 13370

12748

SANCHEZ SERRANO, *Juan*; vecino de Linares (Jaén); procesado en causa por hurto de una caballería; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 13376

12749

SERRANO AUSA, *Juliana*; residente en Priego, en la calle Rivera; procesada en causa por estafa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar, en el término de diez días, para notificarle procesamiento y recibirlo; inquisitiva. 13364

12750

TOJO RODRIGUEZ, *Jerónimo Franco*; de treinta y siete años, soltero, hijo de José y Francisca, natural de Doniños, de estatura regular, ojos castaños, cejas no-

gras, nariz y boca regulares, pelo castaño, afeitado el bigote y la barba, con una cicatriz en la cara; domiciliado últimamente en Neda; procesado por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Ferrol á constituirse en prisión y practicarle las demás diligencias acordadas en el sumario. 13379

12751

VEGINO CASTILLO, *Francisco*; hijo de Basilio é Inocencia, natural de Burgos, soltero, encuadernador, de dieciocho años y domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Aguilar, en el término de diez días, para notificarle el procesamiento y recibirlo inquisitiva. 13365

12752

VEGAS CABELLO, *Catalina*; conocida por Catalina Vega Martín, soltera, paraguera, de treinta y tres años; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cáceres, mediante Procurador y Abogado, á utilizar el derecho de que se crea asistida en la referida causa, cuyo auto de conclusión se la notifica. 13476

12753

VIDAURRÁZAGA, *Francisco*; casado, cortador; domiciliado últimamente en Larrabezú; procesado por coacción electoral, disparo y robo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 13374

Juzgados de primera instancia.

ANTEQUERA

D. José Calderón Bañuelos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. En virtud del presente se cita á un gitano, alto, delgado, moreno, con bigote, de sesenta años, viste traje obscuro, sombrero rajado, capa negra, que el 25 de Noviembre último estaba en la taberna de José Martín Gómez, sita en esta y calle Calzada, cuando el cambio de una moneda de dos pesetas, para que declare en el sumario número 228 de este año por estafa de dos pesetas, bajo los apercibimientos legales, si no lo verifica dentro del término de cinco días.

Antequera, 15 de Diciembre de 1911.— José Calderón.—José María Rodríguez. JO—13479

ARACENA

D. Luis Zapatero González, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en el expediente incoado á solicitud de D. Antonio García Suárez, sobre devolución de la fianza que tiene prestada para garantizar el cargo de Registrador de la propiedad de este partido, que ejerció hasta el 31 de Enero de 1910, en que cesó por haber sido jubilado á su instancia; y en conformidad á lo dispuesto en el artículo 307 de la ley Hipotecaria, he acordado se publique este tercer edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, citando nuevamente á los que tengan que deducir alguna reclamación contra el referido Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo para que lo formulen en el plazo de tres meses, á contar desde la fecha en que este anun-

cio aparezca inserto en dichos periódicos oficiales.

Se hace constar que con anterioridad al Registro de Aracena sirvió D. Antonio García Suárez las siguientes: con carácter interino el de Llerena; y en propiedad, los de Cebreros, Sanlúcar la Mayor, Saldaña, Colmenar y Almodóvar del Campo.

Dado en Aracena á 13 de Diciembre de 1911.—Luis Zapatero.—Luis Rodríguez Pérez. JO—13422

D. Luis Zapatero González, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En la madrugada del día 10 del actual, y de una cuadra al sitio El Corriño, en las afueras de la villa de Higuera, junto á Aracena, lo fueron hurtadas al vecino de ella, Antonio Martín García, un jumento rucio aperdigonado, pequeño, de diez á once años, sin hierro, teniendo en el lado izquierdo de la tabla del cuello, una señal con el pelo blanco, por haber sido herido de un bozaco de otro; y además otro jumento, pelo pardo claro, de cinco á seis años, sin hierro ni señal, ambos herados de las manos; así como también los aparejos de dichos semovientes, y dos sogas nuevas de abacá y otra de cáñamo.

En su consecuencia, excoito el celo de todas las Autoridades de la nación, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial, á fin de que se sirvan proceder á la busca y rescate de dichos dos jumentos, sus aparejos y sogas, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Aracena á 13 de Diciembre de 1911.—Luis Zapatero.—Luis Rodríguez Pérez. JO—13424

CAÑETE

D. Juan Estanislao Sáiz Gómez, Juez municipal de esta villa, en funciones del de instrucción de la misma y su partido, por traslado del propietario.

Por el presente ruego y encargo á los de igual clase y demás Autoridades civiles y militares y Agentes de Policía judicial, dispongan y procedan á la busca y rescate de los efectos que al final se expresan, desaparecidos al vecino de Zafra Juan Domingo Romero, en los días 11 de Octubre al 4 de Noviembre últimos, del tanto titulado Reoloba, término de dicho pueblo, y caso de ser habidos se pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren.

Al propio tiempo se citan al autor ó autores de la referida sustracción, desconocidos, y demás personas responsables, para que comparezcan, dentro de diez días, á declarar ante este Juzgado en la causa que con tal motivo se instruye; apercibidos, si no lo verifican, á pararle el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Efectos.

Un arado de hierro.
Una azada estrecha.
Dos tinajas pequeñas.
Dos cántaros para el agua.
Una cama de madera.
Una olla grande, de porcelana.
Dos jarras de barro.
Una mediana para el yugo.
Tres ostevas para el arado, de carrasca.
Un látigo para la mula.
Doscientas cincuenta tejas.
Cañete á 15 de Diciembre de 1911.— Estanislao Sáiz.—El Secretario judicial, Colodonio Díaz. JO—13504

CASTELLÓN

El señor Juez instructor de esta capital, en el sumario que de oficio se instruye, número 192 de este año, sobre hallazgo á las dieciocho horas del 3 de Septiembre último, por Carabineros, en Torro de la Sal, término municipal de Cabanes, del cadáver en descomposición, arrojado por las aguas del mar, de un hombre no identificado, de unos cuarenta años de edad, á quien faltaba pies, manos y partes blancas de la cabeza, sin huella de violencia, cuya muerte, según dictamen facultativo, debe datar de más de seis meses (el dictamen es de 5 de Septiembre último), y debió ser producida por asfixia por inmersión en agua; en cuyo cuerpo se encontraron adheridos restos de vestiduras de marinero, ó sean dos pedaces de tela de lana color negruzco y mugrientos, al parecer restos de pantalón, y otro pedazo de idénticos caracteres, que pudiera ser del abrigo interior; he acordado se cite por medio de la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, á cuantas personas puedan dar noticia de quién sea dicho cadáver á las causas de su muerte ó desaparición, para que en el improrrogable término de diez días, comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma á esas personas desconocidas, fijo el presente en Castellón á 15 de Diciembre de 1911.—El Secretario judicial, Camilo María. JO—13536

DOLORES

D. Rodolfo Vidal y Quer, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que el día 7 de Enero próximo, y hora de las diez, tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado, la venta, en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de tasación, la finca siguiente:

Treinta y cinco áreas, 50 centiáreas, equivalentes á tres tahullas de tierra seca, plantada de viña, en el término de Albatera, partido de la Dehesa, que linda: Levanta, camino de heredades; Poniente, tierras de Teresa Box Martínez; Mediodía, las de José Navarro Vicente; y Norte, las de Joaquín Serna Rufas; valoradas en 675 pesetas.

Cuya finca es de la pertenencia de Elías Gómez Vicente, y se vende para con su importe satisfacer las costas causadas en causas por contrabando; haciéndose saber que no existen los títulos de propiedad de la finca; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio después de la rebaja mencionada, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado, por lo menos el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para el remate.

Dolores, 6 de Diciembre de 1911.—Rodolfo Vidal.—El Secretario judicial, Francisco de la Puebla. JO—13505

FRAGA

D. Martín Espinel y Aguado, Juez de primera instancia de Fraga y su partido. Hago saber: Que en los autos de juicio universal seguido en este Juzgado por D.^a María Martínez Barrafón, consorte de D. Pedro Beltrán y otros, todos de esta ciudad, á fin de conseguir la adjudicación de los bienes de la herencia de D. Juan Sorolla Barrafón, á la que fueron llamados los parientes más próximos del causante, sin designarlos por sus nombres,

se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que los solicitantes, para que en término de dos meses, á contar desde la inserción de este edicto en la *GACETA DE MADRID*, haciendo constar, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 1.108 de la ley de Enjuiciamiento Civil, que el testador se llama Juan Sorolla Barrafón, natural de esta ciudad, donde falleció el día 17 de Junio de 1902, habiendo otorgado testamento el 25 de Agosto de 1889, ante el Notario D. Miguel Pequera Lasierra, en el cual, después de dejar varias mandas ó legados, instituyó como heredera usufructuaria á su esposa Josefa Portolés Labrador, y de la porción de bienes que quedan después de cumplidas todas las mandas, dice el testador recaiga en los parientes más próximos del otorgante que existieran al ocurrir el propio fallecimiento.

Asimismo se hace constar que en la demanda se solicita sean adjudicados los bienes á favor de María Martínez Barrafón, Joaquina Sorolla Barrafón, Cándida, María de las Nieves y José Sorolla Ibarz; Joaquina Sorolla Mayora y Joaquín Martínez Barrafón, todos parientes del testador en cuarto grado.

Y por último, se hace constar que esto es tercer llamamiento, no habiendo comparecido ningún otro pariente durante el término señalado en el segundo.

Dado en Fraga á 16 de Diciembre de 1911.—Martín Espinel.—P. S. M.: Francisco Martínez. X—2403

HERVÁS

D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el sumario que me hallo instruyendo por hurto de los cerdos que al final se expresarán, ocurrido el día 13 del actual del monte Castañar Gallego, de esta villa, perteneciente á Pelegrín Hernández, he acordado que por los Agentes de la Policía judicial se proceda á la busca y captura de indicados semovientes, así como á la detención de las personas que los conduzcán si no acreditan su legítima adquisición y que unos y otros sean puestos á disposición de este Juzgado, caso de ser habidos.

Semovientes.

Una cerda como de cinco arrobas, pelona, con la oreja derecha rajada al medio, con el hierro ó letra H en lo alto de una pata.

Otra del mismo peso, con bastante pelo, orejisano, con el mismo hierro.

Un macho pelón, de tres arrobas poco más ó menos, orejisano, con igual letra ó hierro.

Otro con pelo, del mismo peso, con igual hierro y orejisano.

Dado en Hervás á 15 de Diciembre de 1911.—Jacinto Angoso.—El Secretario, P. S., Teófilo P. Martín. JO—13438

HOYOS

D. Manuel Mesa Chaio, Juez de instrucción de Hoyos.

Por el presente edicto ruego y encargo á las Autoridades, así civiles como militares de la Nación, procedan á la busca y rescato de los semovientes que al final se reseñarán, de la propiedad de José Carrera Calvo, los cuales fueron sustraídos el día 21 de Noviembre último, de la Jhesosa de Fresno, término de Gata; y en caso de ser habidos serán conducidos á esta villa, á disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Tres cerdos machos, de pelo colorado dos, y negro uno, de dos años de edad; uno de los colorados estaba un poco cojo y tenía un lunar negro en el codillo izquierdo, y el de pelo negro era orejisano, marcado con una F en la paleta izquierda todos tres pesaban unas siete á ocho arrobas cada uno.

Dado en Hoyos, á 12 de Diciembre de 1911.—Manuel Mesa Chaio.—Por su mandado, Tomás Ortiz de Urbina.²

JO—13438

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en los autos que insta D. Frutos Pingarrón Vara, sobre que se le adjudique el derecho preferente á las Capellanías colativas fundadas por D. Laurencio de Sasotz en el testamento que otorgó ante el Escribano que fué de la villa de Getafe D. Antonio de Vergara Azzarate, en 16 de Septiembre del año 1695, de la iglesia parroquial de Santa María Magdalena, de dicho pueblo, y por cuya disposición designó por sus únicos y universales herederos á los individuos de ciertas y determinadas familias, en los que concurriera la circunstancia de preferente parentesco, sin designarlos por sus nombres, se hace saber que ha comparecido el expresado D. Frutos Pingarrón Vara, reclamando el preferente derecho á las Capellanías mencionadas, como pariente más próximo del fundador, y se llama á los que se crean con derecho á los bienes, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado en el término de treinta días.

Dado en Madrid á 14 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Licenciado Vicente Moreno.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Grande. JC—502

En virtud de providencia de hoy del señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, dictada en la demanda que promovió el señor Abogado del Estado, sobre denuncia del extravío y declaración de nulidad de cinco carpetas, representativas de nueve obligaciones hipotecarias del Tesoro de Filipinas, serie B, á los efectos de los artículos 548 y siguientes del Código de Comercio, se hace saber que dicha demanda y la prohibición expresada en el edicto de 13 de Enero último, inserto en el *Diario Oficial de Avisos de Madrid* del viernes 20 del mismo mes, *GACETA DE MADRID* del martes 24 del propio mes y *Boletín Oficial* de esta provincia de 2 de Febrero próximo pasado, se refiere también á la obligación serie B, número 5.380, que deja de mencionarse en el mismo edicto y demás documentos de la misma fecha de 13 de Enero del año actual, que expidió este Juzgado.

Madrid, 14 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Licenciado Vicente Moreno. JO—497

MADRID—CHAMBERÍ

Por la presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en el incidente de pobreza promovido por D.^a Antonia Aranzabe Alpizar, contra D. Rosendo Fernández, para litigar con el mismo, se cita, llama y emplaza á este señor, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que dentro del término de nueve días se presente en dicho incidente contestando la

demanda, para lo cual se hallan en la Secretaría de D. Federico Grassas Vidal las copias simples correspondientes.

Madrid, 16 de Diciembre de 1911.—El Secretario, por mi compañero Sr. Grassas, Fulgencio Mozas.—V.º D.º el Juez de primera instancia, José Martínez Barriquer. JO—501

MARTOS

El señor Juez de primera instancia interino de este partido por indisposición del señor propietario, por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Luis Carpio Moraga, en nombre de D.ª Virginia Luque de la Torre, vecina de Córdoba, viuda, mayor de edad, dedicada á las ocupaciones propias de su sexo, por sí y en representación de su menor hijo D. Luis de la Torre Luque, contra el Ministerio Fiscal y personas desconocidas ó inciertas que puedan crearse con derecho para oponerse á que se rectifique el acta de inscripción de defunción de D. Luis de la Torre Venzalá, marido que fué de la actora, en el sentido de que el fallecimiento tuvo lugar á las cinco horas treinta minutos del día 21 de Julio último, y no á las cinco horas como en aquella se expresa, ha acordado conferir traslado de la indicada demanda al Ministerio Fiscal y á las demás personas desconocidas ó inciertas ya mencionadas, á las que se emplaza por medio de la presente para que en el término de nueve días improrrogables, contados desde el siguiente al en que aparece inserta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan en los autos personándose en forma; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento en forma á las referidas personas desconocidas ó inciertas, expido la presente que firmo en Martos á 19 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Antonio Villar. X—2111

MÉRIDA

D. Ricardo Sanz y García Bordallo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se excita el celo de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan á la busca, captura y conducción á este Juzgado, y á mi disposición, de un mulo, pelo rojo, de edad de seis años, alzada más de marca, con rayas negras en las patas y manos, hierro confuso en la maza izquierda, con rozadura en los hombros de la collarera, propio de Antonio Pérez Barquilla, vecino de Madroñera, hurtado en la mañana del día 2 del actual de la puerta de la posada del pueblo de San Pedro de Mérida, precediendo además á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Mérida á 9 de Diciembre de 1911.—Ricardo Sanz.—Por mi compañero Sr. Ibarra, Isidoro Viñeta. JO—13492

MORÓN

D. José de Solís Vigne, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Escribanía de don Alejandro Cottá Barca, se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías,

en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes, procedan á la busca y ocupación de una yegua castaña, más de marca, de siete años, herrada en la nalga izquierda con F. G.

Otra, lucera castaña, más de marca, cerrada, herrada como la anterior.

Otra, alazana, lucera, más de marca, de siete años, calzada del pie derecho, y con el mismo hierro.

Una mula de dos años, buena alzada, marcada en la uadera izquierda con F. G., negra y herrada con el de la Compañía Europe Company, y

Otra de la misma edad, alzada y hierro que la anterior, torcaz, las que desaparecieron en la madrugada del 2 de Noviembre último, del sitio Dehesa de Conde, término de esta ciudad, como de la pertenencia de D. José Jiménez Gutiérrez, poniéndolas en su caso, con sus tenedores si no acreditan su adquisición legítima ó no son personas de reconocida responsabilidad y arraigo, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón, 12 de Diciembre de 1911.—José de Solís.—D. O. de S. S.ª, Alejandro Cottá JO—13453

MURCIA—SAN JUAN

A virtud de providencias acordadas por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Juan, de esta ciudad, en 5 de Marzo de 1903 y en el día de hoy, á mérito de la demanda declarativa de mayor cuantía deducida por el Abogado del Estado, en nombre de éste, sobre reivindicación de terrenos de la Marina, en Cartagena, contra D. Francisco Montesiños, vecino de Madrid, y otros; por la presente se emplaza al D. Francisco Montesiños para que dentro del término improrrogable de quince días, á contar desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se persono en los autos en forma; bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Murcia, 15 de Diciembre de 1911.—El Secretario, José Franco. JC—498

SALAS DE LOS INFANTES

D. Ramón Lafarga y Crespo, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

En las diligencias seguidas de oficio sobre prevención de abintestado de don José Viana Flores, natural que fué de la villa y Corte de Madrid, y vecino de Palacios de la Sierra, en donde falleció el día 18 de Abril de 1910, sin otorgar disposición testamentaria alguna, se ha acordado anunciarlo al público por tercera vez, para que las personas que se crean con derecho á la herencia, comparezcan á reclamarla en este Juzgado, dentro de dos meses, contados desde que se publique este edicto en la GACETA DE MADRID; bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Dado en Salas de los Infantes á 14 de Diciembre de 1911.—Ramón Lafarga y Crespo.—P. S. M., Julián Ruiz. JC—499

SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA

D. Manuel Parrilla Baamonde, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente llamo y emplazo al procesado Antonio León, sin otro apellido, de unos catorce años de edad, natural y

vecino de Valichermoso, para que se constituya en prisión en las Cárceles de este partido, en méritos de sumario número 9, por robo, correspondiente al año 1909, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar.

A la vez encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura y conducción, en su caso, de dicho procesado Antonio León, sin otro apellido, á la Cárcel de este partido y á mi disposición.

Dado en San Sebastián de la Gomera á 29 de Noviembre de 1911.—Manuel Parrilla.—El Secretario judicial, interino, Antonio Práxedes. JO—13513

D. Manuel Parrilla Baamonde, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado José Correa y Correa, mayor de edad, casado, agricultor, natural y vecino de Arure, en esta Isla, para que se constituya en prisión en las Cárceles de este partido, en méritos del sumario número 35 de 1909, por lesiones, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

A la vez encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura y conducción, en su caso, con las seguridades, á dicho procesado José Correa y Correa, á las Cárceles de este partido y á disposición de este Juzgado.

San Sebastián de la Gomera, 1.º de Diciembre de 1911.—Manuel Parrilla.—El Secretario judicial, interino, Antonio Práxedes. JO—13516

D. Manuel Parrilla Baamonde, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado José Morales Artoaga, de cuarenta y seis años de edad, casado, zapatero, natural y vecino que fué de esta villa, hijo de Ramón y María, para que se constituya en prisión en las Cárceles de este partido, en méritos del sumario número 7 de 1910, por hurto, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

A la vez encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción, en su caso, con las seguridades debidas á las Cárceles de este partido y á mi disposición, del referido procesado José Morales Artoaga.

San Sebastián de la Gomera, 30 de Noviembre de 1911.—Manuel Parrilla.—El Secretario judicial, interino, Antonio Práxedes. JO—13517

VALENCIA—MAR

D. Francisco García Massián, Juez de instrucción del distrito del Mar, de Valencia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Salvador Fernando Cabedo Ballester, de treinta y nueve años, de estado casado, natural de Valencia, hijo de Salvador y Vicenta, vecino que fué de Valencia, y estuvo domiciliado últimamente en la calle de Cirilo Amorós, número 38, marchando luego á Buenos Aires, donde traficó bajo la razón social Cabedo y Ochoa, en la calle de Cuyo, número 1.350, y donde embarcó para Barcelona en el vapor *P. Satriástequi*, el 1.º de Agosto, de oficio corredor de comercio, á fin de que se presente en este Juzgado, dentro del término de quince días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contr

el mismo sobre falsificación de letras de cambio y esta; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez, encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, y dependientes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo, con las seguridades debidas, á las Cárcelas de esta capital y á disposición de este Juzgado, si fuere habido.

Dado en Valencia á 15 de Diciembre de 1911.—Francisco García Massián.—El Secretario: P. H., Bernardo Beza.

JO—13522

VALENCIA—SERRANOS

D. Ramón María Emo y Rodrigo, Juez de primera instancia del distrito de Serranos, de esta ciudad.

Por el presente se hace saber: Que en virtud de haberse pronunciado sentencia en 22 de Febrero de 1910, que fué declarada firme en 27 de Septiembre siguiente, declarando la producción de muerte de D. Alejandro Morán Castellón, se anuncia su fallecimiento intestado, llamando á cuantos se crea con derecho á su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días, con la provisión que de no comparecer dentro del término prescrito, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Valencia, 30 de Noviembre de 1911.—Ramón María Emo.—Por su mandato, Francisco Palomo. JC—426

Juzgados Municipales.

ALCALÁ DE HENARES

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado por juegos prohibidos, contra Cecilio Martínez Martínez, Juan Mellado Espín, José Riaño Magdalena y Nicolás Veiasco Alcalde, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Alcalá de Henares, á 12 de Diciembre de 1911, el Sr. D. Fernando Cútolí y Cútolí, Juez municipal de la misma, estando celebrando audiencia pública en unión de los Adjuntos D. Hilario Corrao y D. Evaristo Cubero, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas por juegos prohibidos, seguidos contra Cecilio Martínez Martínez, Juan Mellado Espín, José Riaño Magdalena y Nicolás Veiasco Alcalde, obreros de la vía férrea de Madrid á Zaragoza, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Cecilio Martínez Martínez, Juan Mellado Espín, José Riaño Magdalena y Nicolás Veiasco Alcalde, á cada uno, á la pena de cinco pesetas de multa que harán efectivas en el papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolventia, el apremio personal correspondiente; omiso del dinero ocupado y pago de las costas ocasionadas; y hallándose en rebeldía dichos denunciados, notifiqueseles esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

»Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Cútolí.—Hilario Corrao.—Evaristo Cubero.»

Y para su inserción en la GACETA DE

MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados, expido el presente visado por el señor Juez, en Alcalá de Henares á 13 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Francisco Masías.—V.º B.º: El Juez municipal, Fernando Cútolí.

JO—13500

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.814, seguido en este Juzgado contra Miguel Albaritoz, por lesiones á Matas Fernández, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 14 de Diciembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Ernesto Vignote y Vignote y D. Federico Fernández del Pozo; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Matas Fernández García;

»Fallamos, condenando al denunciado Matas Fernández García, en rebeldía, á la pena de 50 pesetas de multa por cada una de las dos faltas y las costas del juicio, y en caso de insolventia, al apremio personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel F. Villegas.—Ernesto Vignote.—Federico F. del Pozo.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Matas Fernández, expido la presente en Madrid á 16 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Luis Buceta. JO—13730

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.536, seguido en este Juzgado contra José Alonso Abascal, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Diciembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Pío Fernández y D. Pablo Cases; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Alonso Abascal, de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Alonso Abascal, á la pena de 25 pesetas de multa, reprobación y pago de las costas del juicio, sufriendo, en caso de insolventia, el apremio personal correspondiente; y notifiquesele este fallo por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Pío F. Hidalgo.—Pablo Cases.»

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á José Alonso Abascal, expido la presente en Madrid á 9 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Manuel Kreisler.—Visto bueno, Eduardo de Larrea. JO—13564

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.559, seguido en este Juzgado contra Antonio González Virgini, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Diciembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Pío Fernández y D. Pablo Cases; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio González Virgini, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio González Virgini, á la pena de 25 pesetas de multa, reprobación y pago de las costas del juicio, sufriendo, en caso de insolventia, el apremio personal correspondiente; y notifiquesele este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Pío F. Hidalgo.—Pablo Cases.»

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Antonio González Virgini, expido la presente en Madrid á 9 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler.—V.º B.º: Eduardo de Larrea. JO—13563

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.464, seguido en este Juzgado contra José María Fernández y otros, por hurto de un reloj, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Diciembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Pío Fernández y D. Pablo Cases; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José María Fernández Blanco y Romualdo Yenes Galende, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José María Fernández Blanco y Romualdo Yenes Galende, á la pena de diez días de arresto menor á cada uno, indemnización de cinco pesetas y costas por mitad, notifiqueseles este fallo por medio de edictos en la GACETA DE MADRID; y absolvamos libremente á Angela Lizaso Benito, por no resultar cargo alguno en su contra.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Pío F. Hidalgo.—Pablo Cases.»

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal mu-

nicipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á José María Fernández y Romualdo Yenes, expido la presente en Madrid á 9 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler.—Visto bueno, Eduardo de Larrea. JO—13562

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Diciembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Joaquín Díaz Cañabate, y Adjuntos D. Domingo Molina y D. Leonardo Magán; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Agustín Yagüe García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y
»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Agustín Yagüe García, á la pena de 50 pesetas de multa que hará efectivas en papel de pagos al Estado, y caso de insolvencia, cumplirá la pena personal subsidiaria correspondiente á la misma de un día de arresto por cada cinco pesetas y al pago de las costas del juicio; notificándosele la presente sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Joaquín Díaz Cañabate.—Domingo Molina.—Leonardo Magán.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Miguel Errasqui.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía del denunciado Agustín Yagüe García, expido el presente en Madrid á 18 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Miguel Errasqui.—V.º B.º: Joaquín Díaz Cañabate. JO—13695

Jurisdicción de Guerra

ZARAGOZA

D. Vicente Jiménez de Azeárate, primer Teniente de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Pontoneros, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual, se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia, del soldado del Regimiento de Pontoneros, Alejandro González González.

En el día 20 de Agosto de 1911, y con motivo de las Escuelas prácticas de paso de ríos, que efectuaban fuerzas del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería, fué salvado por el expresado soldado, con exposición de su vida, el soldado del último Regimiento mencionado, Vicente Sabirach Simó; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857, se publica este hecho en los periódicos oficiales, á fin de que, si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en pro ó en contra de su exactitud, se dirija ó se presente en este Juzgado, sito en Zaragoza, Cuartel de Sanjeus, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Zaragoza, para oír sus declaraciones; bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Zaragoza á 13 de Diciembre de 1911.—Vicente Jiménez de Azeárate. JG—5413

Jurisdicción de Marina.

VALENCIA

D. José María Lleó é Ibars, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de la

Comandancia de Marina de esta provincia y Juez instructor de la misma.

Hago saber: Que el día 30 de Septiembre último, á media y media de la costa, frente á la playa de Pinedo, fué aprehendida por el personal de la barquilla *Fluvia*, de la Compañía Arrendataria de Tabacos, una embarcación de pesca, sin folio ni nombre, que tenía á su bordo 93 kilogramos de tabaco de contrabando, marcas Flor de mi vega y Santocildes.

Lo que se hace público por el presente, á fin de que en el término de quince días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado el patrón y tripulantes de la referida embarcación, y dueños del tabaco, para proceder á lo que hubiere lugar; en la inteligencia que, de no verificarlo dentro del plazo señalado, se atendrá á las responsabilidades que pudiesen haberles.

Valencia, 13 de Diciembre de 1911.—José María Lleó.—P. S. M., Amador Valencia. JM—5427

Jurisdicción Eclesiástica.

MADRID—ALCALÁ

En virtud de providencia dictada por el señor Provisor y Vicario general de Madrid, se cita y emplaza á D. Rafael Dios Rubio, D. Antonio Oliva Gancedo y D.ª Antonia Martín Morales, cuyo paradero se ignora, para que en el término de doce días, contados desde el de la publicación, comparezcan en el Provisorato y Notaría de Santillana, á conceder ó negar á D.ª Amparo Dios Rubio, D. Rafael Dios y Rubio y D.ª Dolores Oliva Martín, la licencia necesaria prevenida por la Ley, para contraer matrimonio, con apercibimiento de que si no comparecen se dará al expediente matrimonial, el curso que le corresponde.—Dr. Javier Vales.—Ante mí, Licenciado Antonio S. Santillana. X—2412